



# Universidad de Colima Rectoría

**ACUERDO Núm. 24 del 2004**, por el que se le otorga el nombre de "PINACOTECA UNIVERSITARIA", al inmueble revitalizado ubicado en Vicente Guerrero No. 35 de esta Ciudad.

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 27 Fracción XIV y 29 de la Ley Orgánica de esta Institución y,

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que para conservar, resguardar, investigar y difundir el acervo plástico y gráfico de los artistas locales, nacionales, con-nacionales y extranjeros, que conforma parte del patrimonio cultural universitario, se revitalizaron dos fincas, con valor histórico patrimonial y un solar anexo a éstas, dándoles un nuevo uso, sin alterar la esencia espacial de su valor arquitectónico, adecuándoles instalaciones especiales, espacios para salas de exposición, bodega museográfica, curadurías, andén de carga y descarga, oficinas administrativas y todo lo relacionado con el programa de funciones que implica un lugar para salvaguardar y poner al alcance de los usuarios universitarios y público en general, las diferentes interpretaciones del mundo que les ha tocado vivir en su momento histórico a los diversos artistas plásticos, gráficos y visuales que contiene nuestro acervo;

**SEGUNDO.-** Que a partir de octubre de 1996, el edificio denominado Pinacoteca Universitaria se ha convertido en uno de los centros de difusión cultural más importante de los universitarios y público en general, aportando a los estudiantes una educación integral, que es uno de los principios fundamentales de la Universidad de Colima, es decir, dar a los universitarios las herramientas del conocimiento universal para generar una sociedad pensante, propositiva y sensible al compromiso del bien común, y

a la hoja 2 ...



# Universidad de Colima Rectoría

2

**TERCERO.-** Que con el paso de los años, los universitarios y el público en general reconocen este espacio de difusión cultural como la Pinacoteca Universitaria, creándose así un sentimiento de identidad entre el inmueble y los usuarios universitarios, por lo que he tenido a bien dictar el siguiente

## A C U E R D O :

**ARTICULO UNICO.-** Se le otorga el nombre oficial, con esta fecha, al recinto cultural universitario, revitalizado exprofeso para resguardar el acervo plástico y gráfico de la Universidad de Colima, ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 35 esquina con la calle Constitución, como "PINACOTECA UNIVERSITARIA".

## TRANSITORIOS:

**ARTICULO UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y se publicará en el órgano oficial Rectoría.

Dado en la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, el dia veintinueve de septiembre de dos mil cuatro.

UNIVERSIDAD DE COLIMA  
  
RECTORÍA

ATENTAMENTE  
ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA  
EL RECTOR.  
DR. CARLOS SALAZAR SILVA.



CSS/MVM/bam\*

"2004, 30º Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Educación"